



RESOLUCIÓN No.

DE 2025

(

28 JUN 2025

)

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0262 del
20 de junio de 2025,

CONSIDERANDO:

- a. Que a la Doctora Magda Patricia Suárez Carvajal, quien se desempeña como Subsecretaria de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría del Interior, se le concedió permiso remunerado por el día 27 de junio de 2025, conforme al registro del formato F-GAT-8100-238,37-183, por ello el empleo del cual es titular estará vacante temporalmente, conforme lo establece el artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015.
- b. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:

"(...)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

"..."
- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría del Interior.
- d. Que el Doctor Gildardo Rayo Rincón, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.390.033, quien se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría del Interior, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría del Interior, Nivel Directivo, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el día 27 de junio de 2025 y/o mientras dure la ausencia de su titular, de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría del Interior, de Nivel Directivo, empleo de Libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, al Doctor Gildardo Rayo Rincón, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.390.033, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría del Interior.

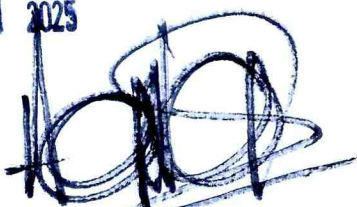
1235

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución, será enviada al Despacho del Alcalde, Secretaría del Interior, interesado, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **28 JUN 2025**



ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada

Revisó aspectos jurídicos: Claudia Marina Villamizar – Abogada CPS 627-2025

Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa de TH